

Colombia

BREVES NOTICIAS DEL PAÍS

Catatumbo

Comunidad libera a miembros del Ejército

Por más de 12 horas, habitantes de la vereda San Colixto, en Norte de Santander, mantuvieron retenidos a un sargento, un capitán y un soldado del Ejército. El hecho ocurrió luego de que unos 60 civiles evitaron con palos y machetes la captura de dos presuntos integrantes de 'los Pelusos', sindicados de perpetrar la masacre del municipio de El Tarra.

Nación

Exjefes de Reficar no aceptaron cargos

Los expresidentes de Reficar Orlando José Cabrales y Felipe Castilla Canales se declararon inocentes del delito de contrato sin cumplimiento de requisitos legales por su presunta participación en el trámite y celebración de un contrato para la modernización de la refinería en Cartagena, en 2009.

Medimás

Tribunal no suspendió traslado de afiliados

El presidente del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Alfonso Sarmiento, aclaró ayer que la decisión del lunes pasado de conceder a Medimás el recurso de apelación ante el Consejo de Estado en "ningún momento" suspende, aplaza o reversa la decisión de ordenar el traslado de afiliados a otras EPS.

Corte Constitucional

Demandan ley de orden público

Los senadores Iván Cepeda, Gustavo Bolívar junto con Ángela María Robledo, el Colectivo de Abogados, el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado, entre otras organizaciones sociales, presentaron ante la Corte Constitucional una demanda contra varios artículos de la ley de orden público, que entró en vigencia el año pasado. Según los demandantes, un artículo de esa norma limita la facultad del Presidente de la República para suscribir acuerdos de paz con grupos armados, pues establece que el Consejo de Seguridad Nacional es quien determina cuándo, cómo y con quién se puede hacer diálogos de paz, lo que consideran potestad exclusiva del Ejecutivo.

Uribismo aboga para que garantía de no extradición de la JEP cobije a militares

Para esa jurisdicción, solo ex-Farc tienen ese beneficio. Centro Democrático y 'la U' pedirán que se extienda.

U.INVESTIGATIVA@ELTIEMPO.COM

@UinvestigativaET

Luego de que EL TIEMPO reveló un auto de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) en el que explícitamente dijo que a los miembros de la Fuerza Pública no los cobija el beneficio de la no extradición, que se les aplica a los exmiembros de las Farc, se desató de nuevo una polémica sobre este espinoso tema.

Bajo esa sombra jurídica, el pasado 5 de junio, el presidente Iván Duque autorizó la extradición del exsoldado Dalberto Rincón, socio de 'Megateo' en Norte de Santander, acusado de enviar 2,4 toneladas al mes a Estados Unidos.

Retomando el auto de la JEP, del pasado 8 de enero, en el documento se afirma que "un miembro de la Fuerza Pública no puede ser beneficiario de la garantía de no extradición, aunque la conducta por la que fue solicitada en extradición estuviera abarcada por la competencia de la

JEP". Y añade que esto solo es para ex-Farc.

De hecho, la extradición de Rincón, conocido con el alias de Bambam, se autorizó a pesar de que su caso es por narcotráfico y posterior a la firma del acuerdo, una situación idéntica a la del expediente contra Jesús Santrich.

De nada sirvió que, con posterioridad, la JEP le hubiera otorgado libertad condicionada por cuenta del proceso que se le sigue a Rincón, por homicidio en persona protegida. Tampoco sirvió que su defensa alegara que el crimen se cometió en el marco del conflicto armado.

Uribismo protesta

El primer sector que reaccionó al tratamiento diferencial entre militares y excombatientes de las Farc fue el Centro Democrático.

Con la vocería del representante Gabriel Santos, no solo

calificó de "gravísimo" la discriminación judicial, sino que reveló que este jueves la bancada de gobierno se reunirá para pronunciarse de fondo sobre lo que consideran debe reformarse en la JEP.

"Esto demuestra que una sala especial para nuestros militares sí es necesaria, porque a pesar de que se habla de tratamiento diferenciado para los más de 2.000 que se han postulado, con este auto queda claro que están desprotegidos. Hay que hacer claridades", dijo Santos.

Desde el partido de 'la U' se pronunció uno de sus voceros, el senador José Ritter López, quien aseguró que la llamada ley interpretativa, que comenzó a sonar tras las malogradas objeciones a la estatutaria de la JEP, puede ser la oportunidad para dejar claro que la garantía de no extradición sí debe cobijar a los uniformados que "cumplan con



Dalberto Rincón, alias Bambam

Esto sí, advirtió que la garantía de no extradición sí debe cobijar a militares, siempre y cuando "su caso no esté relacionado con narcotráfico".

Y para el senador liberal Luis Fernando Velasco, quien promueve la ley interpretativa, la norma es la oportunidad para zanjar todos estos debates, a pesar de que -a su juicio- la ley ya es clara.

El punto que se busca aclarar es el artículo 153 de la ley estatutaria de la JEP, donde se habla de que "otras personas" vinculadas al conflicto podrían ser cobijadas por la no extradición, sin que se precise cuáles.

De hecho, en el texto de la ley interpretativa -que ya está en el despacho del presidente Duque para su análisis- se propone aclarar que la "expresión 'otras personas'" se refiere a naturales sometidos a la JEP, "es decir, terceros, particulares o agentes del Estado, y miembros de la Fuerza Pública, por conductas cometidas con anterioridad al 1 de diciembre de 2016, por causa, con ocasión o en relación directa o indirecta con el conflicto armado".

Al respecto, la Corte Constitucional ya había hecho un pronunciamiento indicando que esta garantía sí cobijaba a la Fuerza Pública, en clara contradicción con el auto de la JEP revelado por EL TIEMPO. Y si bien el caso de Dalberto Rincón hace referencia al tráfico de cocaína posterior a esa fecha, su proceso ha servido para que se abra el debate y se evalúe qué casos de exmilitares podrían recibir esa polémica prerrogativa.



"Esto demuestra que una sala especial para militares sí se necesita. Con este auto queda claro que están desprotegidos. Hay que hacer claridades".

Gabriel Santos
CENTRO DEMOCRÁTICO

los compromisos de esta jurisdicción".

Y el senador Carlos Motoa, de Cambio Radical, afirmó que se debe esperar a que haya más jurisprudencia, en lugar de buscar interpretar cualquier aspecto de la JEP que genere controversia, como este de la extradición.

En la Cámara rechazaron la presencia de Santrich

AL INTEGRANTE DE LAS FARC NO LE FUE BIEN ESTRENÁNDOSE COMO CONGRESISTA. TAN PRONTO LLEGÓ A LA COMISIÓN SÉPTIMA SE LEVANTÓ LA SESIÓN. EN LA PLENARIA, DIFERENTES PARTIDOS EXPRESARON SU DESCONTENTO CON SU PRESENCIA Y LA SESIÓN TAMBIÉN FUE SUSPENDIDA.

En medio de un amplio rechazo de la mayoría de los partidos políticos y sin poder ni siquiera hablar en las sesiones, el exguerrillero Jesús Santrich estrenó ayer su curul en la Cámara de Representantes, la cual le mostró el repudio que sienten sectores políticos por su presencia en el Capitolio.

Santrich arribó a la Comisión Séptima de la Cámara, en la cual estará ubicado, pasadas las 12:00 del mediodía. Allí se debatía un proyecto de ley que regula el etiquetado en la llamada comida chatarra y se vio afectado por la llegada del exguerrillero.

La representante a la Cámara por el Centro Democrático Jennifer Arias manifestó, en medio del llanto, que aunque respetaba a los demás miembros del partido Farc, no era "capaz de estar sentada" con "una persona que asesinó a un miembro" de su familia.

El presidente de esa célula legislativa, Jairo Crisanchó, también uribista, afirmó que la presencia del exguerrillero, quien ingresó al recinto de la comisión haciendo la V de la victoria, era "indignante" y una "burla" para el país.

"Es un desafío a la sociedad colombiana lo que usted está haciendo, Santrich", le dijo Crisanchó al exguerrillero, antes de levantar la sesión en medio de la confusión que generó su arribo al debate.

La plenaria

Pero lo que le esperaba a Santrich en la plenaria de la Cámara



Congresistas de diversos partidos rechazaron ayer la presencia de Jesús Santrich en la Cámara de Representantes. FOTO: HÉCTOR FABIO ZAMORA. EL TIEMPO

de Representantes, en la tarde, no era mejor. Desde que comenzó la sesión, en la cual se realizó un debate de control político sobre los TLC en Colombia, por los pasillos del Capitolio se especulaba sobre el momento en que ingresaría al recinto.

Su llegada se produjo pasadas las 4:30 de la tarde, guiado por el representante a la Cámara por el partido Farc Jairo Cala y la senadora Victoria Sandino.

Claro que también lo estuvieron acompañando algunos otros

Avanza proyecto que elimina beneficios a corruptos

Ayer, la plenaria del Senado avanzó en la aprobación, en último debate, del proyecto de ley anticorrupción presentado por la Fiscalía General y que elimina beneficios para los corruptos, les prohíbe varias actuaciones ante entidades públicas y eleva los años de prisión para ellos.

Aún restan 11 artículos de la norma por votar, los cuales terminarían de debatirse el próximo lunes. Se espera un intenso debate respecto al que limitaría la labor de los medios de comunicación al imponer cárcel a los funcionarios que entreguen información reservada para ser publicada.

congresistas de izquierda.

Tan pronto se sentó en su curul, congresistas del Centro Democrático, el Conservador, Cambio Radical, 'la U', Colombia Justa Libres y el Mira alzaron carteles que decían: "En el Congreso no queremos terroristas. Fuera Santrich".

El representante a la Cámara por el Centro Democrático Edward Rodríguez afirmó que "hay que decir las cosas por su nombre" y le dijo a Santrich, directamente, "mafioso", "asesino".

En la otra orilla del recinto, la bancada de Alianza Verde, declarada defensora del proceso de paz y opositora al Gobierno Nacional, también rechazó la presencia del exguerrillero con carteles que decían: "Paz sí, Santrich no".

El representante a la Cámara Inti Asprilla pidió que los tribunales de justicia determinen su suerte, y su copartidario Wilmer Leal le solicitó a la Corte Suprema de Justicia, la cual tiene una investigación sobre el exguerrillero, que "agilice" su pronunciamiento.

"Invitamos al señor Santrich a cumplir el acuerdo de paz y reconocer sus crímenes", afirmó el representante Leal.

El exguerrillero no pudo pronunciar palabra en las sesiones de la Cámara a las que asistió, pero ante los periodistas afirmó que no se dejará "provocar" y que su organización tiene "los brazos, el corazón y el alma abiertos para atender todos los requerimientos de las víctimas".